

ACTA Nº 1/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 15 DE ENERO DE 2014.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

Díaz López, Sara (PP).

García del Río González, Ana (PP)

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).

Martínez Pérez, Lucía (IU).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Ortega Barbero, Ángel (IU).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Tamboleo García, Rubén (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

D^a. Maria Salomé Morillo Sánchez.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Estrade de Olabarría, Paula (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 15 de enero de 2014**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a la Junta del Distrito de Tetuán, para celebrar el Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2014.

En primer lugar y por una cuestión de orden comunicar la retirada de la pregunta punto número 8 por parte de Unión Progreso y Democracia, según nos ha comunicado en Junta de Portavoces y también para aprobar la tramitación conjunta del punto 6 y 9 del Orden del Día.

¿Están todos los Portavoces y todos los Vocales de acuerdo con estas modificaciones del Orden del Día?

Los Portavoces de los Grupos asienten con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues comenzaríamos entonces con el punto número uno Sra. Secretaria.

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Buenos días a todos. Punto uno del Orden del Día. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 11 de diciembre de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de UPyD sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí apruebo y quería aprovechar también porque nos ha comentado en la Junta de Portavoces el Portavoz de Izquierda Unida pues que era el último Pleno al que asistía. Pues que lamentamos mucho que se vaya y que ha sido un placer compartir con él estos años que hemos estado juntos y que le deseamos lo mejor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida, adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor del acta y muchas gracias por lo que ha dicho el compañero Portavoz del Grupo de UPyD.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor. Y lamentar el que D. Ángel se vaya por las circunstancias que fueren porque ha hecho un gran trabajo y en este caso siempre por cortesía parlamentaria solemos decir lo mismo, que ha hecho un gran trabajo y que lo lamentamos, pero en este caso es más real que nunca porque aparte del gran trabajo que ha hecho ha sido la persona, una de las personas más educadas y más activas que yo he visto dentro de este Pleno. Estoy seguro que la persona que lo sustituya será igual o incluso puede que sea mejor pero yo como al que conozco actualmente es a D. Ángel, pues desearle lo mejor en su futuro y lamentar que se tenga que ir o que se vaya. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Feliz año a todos los presentes, vecinos y miembros de este Pleno.

Efectivamente hacemos nuestras todas las palabras tanto del Portavoz de UYyD, como del Portavoz del Partido Socialista que comparto prácticamente al cien por cien todo lo que han dicho.

Es verdad que, yo creo que hemos podido comprobar todos los Grupos su trabajo y que su trabajo y la defensa de sus posiciones pues las ha hecho con gran honradez, yo creo que con sus

planteamientos y con gran exquisitez y corrección, cosa desde luego que este Portavoz agradece y destaca y desde luego en lo personal sabe que me tiene y nos tiene a su entera disposición, deseándole por supuesto todo lo mejor. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pues queda aprobada el acta por unanimidad.

Y lo mismo que han dicho los Grupos D. Ángel, a mí personalmente me da una pena importante, hemos trabajado muy bien, a pesar de formar parte de dos puntos ideológicos muy dispares y muy diversos, nos ha demostrado que se puede llegar a acuerdos y a acuerdos importantes por el bien de los vecinos que es para lo que estamos aquí y para lo que ocupamos estos puestos.

Le deseo todo lo mejor en su vida política y en su vida personal y que cuente y que sepa que aquí siempre tiene unos amigos para lo que usted quiera y unos servidores públicos para lo que necesite para lo que siga necesitando para los vecinos de Tetuán. Muchas gracias.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Con su permiso. Muchas gracias a los Portavoces, Vocales y Público, vecinos en general. Y lo único que puedo decir es que yo siempre he intentado distinguir entre las políticas y las personas. Muchas gracias a todos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pasamos al punto número dos Sra. Secretaria.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2013”.*

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13484 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PRECIOS DE LOS TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PENO DEL MES DE ENERO DEL 2014 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, RELATIVA A LOS PRECIOS DE LOS TALLERES EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

Abundando en los efectos negativos de la crisis económica que sufrimos, cabe destacar, una vez más, la dificultad de las familias en situación de desempleo; en este caso hacemos referencia a los precios de los talleres en los Centro Culturales del Distrito, y el problema que los mismos representan para la economía de dichas familias, cuyos miembros se ven abocados, en muchos casos, a prescindir de los beneficios que las actividades culturales proporcionan.

Es por eso que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Régimen de Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste a los Órganos competentes para que, a partir de este año, se reduzcan las cuotas de los talleres en los Centros Culturales del Distrito en el caso de las personas en situación de desempleo, previa comprobación de la referida circunstancia por parte de los Servicios Sociales correspondientes, con el fin de facilitar así su asistencia a las actividades culturales de los Centros del Distrito.

Madrid a 2 de enero del 2014



Alberto Mateo
Concejal Socialista

Isabel Valverde
Vocal vecina>>

Sra. Secretaria.

Punto número dos del Orden del Día. Proposición nº 2014/13484 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los precios de los talleres en los centros culturales del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Isabel adelante, tiene usted la palabra.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. Abundando en los efectos negativos de la crisis económica que sufrimos, cabe destacar, una vez más, la dificultad de las familias en situación de desempleo; en este caso hacemos referencia a los precios de los talleres en los Centros Culturales del Distrito, y el problema que los mismos representan para la economía de ciertas familias, cuyos miembros se ven abocados, en muchos casos, a prescindir de los beneficios que las actividades culturales proporcionan.

Es por eso que hacemos la siguiente propuesta:

Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán inste a los Órganos competentes para que, a partir de este año, se reduzcan las cuotas de los talleres en los Centros Culturales del Distrito en el caso de las personas en situación de desempleo, previa comprobación de la referida circunstancia por parte de los Servicios Sociales correspondientes, con el fin de facilitar así su asistencia a las actividades culturales de los Centros del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Grupo Popular va a votar en contra de la Proposición traída a este Pleno por el Grupo Socialista.

Le indico para conocimiento de este Pleno que el punto 1 del artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2004 dice que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

Los precios públicos a diferencia de las tasas no tienen que estar adaptados a la capacidad de pago o al coste del servicio.

En el Ayuntamiento de Madrid decirle que el órgano competente para la aprobación y/o modificación de los precios públicos es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y en este contexto el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el pasado 20 de diciembre de 2013 adoptó el siguiente acuerdo: aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades que figuran como anexo al acuerdo.

No obstante en dicho anexo no se incluye modificación de precios para talleres de los Centros Culturales para el curso 2014/2015.

En este sentido apuntar que su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid podía haber instado y propuesto esta modificación y no lo hizo así, lo hizo por ejemplo en un asunto relativo a deportes y fue admitido. Entendemos por tanto, que al no haberse formulado, entendemos, ante al órgano

competente y haberse ya pronunciado sobre el mismo sin haber procedido a realizar propuesta alguna por parte del Grupo en el Ayuntamiento de Madrid no procede en ningún caso votar a favor de la propuesta. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Votamos a favor de la propuesta y comentar que si la normativa no lo permite pues a lo mejor habría que plantearse cambiar la normativa por lo menos temporalmente en estas circunstancias excepcionales que estamos viviendo en Madrid y en España y que espero que no duren mucho tiempo, pero estas circunstancias excepcionales yo creo que merecería la pena. Yo lo comentaré a nuestro Grupo municipal si hay que plantearlo en el Ayuntamiento para que lo planteen en el Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel adelante por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Segundo turno D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Pues me parece muy lamentable que no hagan ustedes el esfuerzo de reducir estas cuotas para las personas que están en el paro y con pocas esperanzas de conseguir un trabajo. Yo creo que sí es de voluntad política, que sí se puede, que ustedes siempre dicen que tienen la mayoría y que con la mayoría se pueden hacer cosas y es algo tan importante como para que se considere nuevamente.

Creo que la cultura y el deporte son muy importantes para el desarrollo personal, mucho más en el caso de estas personas en esta situación tan lamentable, que contribuiría de forma muy positiva a su bienestar físico y psicológico, pero ustedes dicen que no.

Y nos cabe pensar que hagan ustedes lo mismo que hicieron con los polideportivos, dos o tres plenos atrás yo traje aquí la misma propuesta en relación con los polideportivos y dijeron que no también en aquel momento pero después sí que ha figurado en el presupuesto del 2014 esa rebaja, incluso más de lo que pedíamos, puesto que se les va a cobrar a los parados un euro y medio que es algo muy simbólico y en algunos casos menos.

Entonces nos parece que sí se puede hacer y el hecho este de que digan que no se aprueba algo, que se deniegue algo y luego después ustedes lo hagan se viene sucediendo últimamente con cierta frecuencia, hay varios casos que lo pueden afirmar. Concretamente en el caso de los polideportivos lo han hecho y es posible, se puede hacer.

Nos preguntamos ante este hecho de que ustedes denieguen y luego lo hagan, nos preguntamos cuál es el motivo y supuestamente no nos queda otro remedio que pensar que a ustedes no les gusta que los ciudadanos, los vecinos sepan las propuestas que hacen a su favor los miembros de otros partidos políticos de la oposición.

Creemos que esto es importante y sobre todo es importante que se haga, lo proponga quien lo proponga. Por eso les sugerimos y les pedimos por favor, en mi caso lo hago yo, una vez más, que lo hagan ustedes y que no lo hagan tardando mucho puesto que cosas como las que están sucediendo en Burgos pudieran ser el germen de algo que está por venir, porque hay muchísimos ciudadanos que están desesperados con esta situación y nadie se cree que las cosas vayan mejor a pesar de que lo diga el Presidente del Gobierno.

Así que por favor me gustaría que se lo replanteasen. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel, para contestar y cerrar el debate.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Bueno yo le voy a contestar a lo que usted ha planteado a este Pleno no a lo que usted me ha vuelto a interpelar en la segunda intervención, que yo creo que no tiene prácticamente nada que ver con lo que usted planteaba en su Proposición.

Efectivamente si ustedes tenían esa preocupación por los talleres, entiendo que la tendrían hoy día 15 de enero cuando usted presentó la proposición que el día 20 de diciembre de 2013 que la podía haber presentado su Grupo ante el órgano competente como le he explicado o le he tratado de explicar que es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

En cualquier caso para complementar un poco la información pues tiene la vía contenciosa administrativa en el plazo de 2 meses para solicitar una revocación del acuerdo ante el TSJ de la Comunidad de Madrid.

Lo demás me parece que no viene al caso contestar sin perjuicio de que discrepe abiertamente de gran parte de su intervención. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Queda rechazada la proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasamos al punto número tres.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 2 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 15 de enero de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

TERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13485 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PARKING DE RESIDENTES DE LA CALLE GENERAL PERÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ENERO DE 2014, RELATIVA AL PARKING DE RESIDENTES DELA CALLE GENERAL PERON.

Los cuadros eléctricos del Parking de Residentes de la calle de General Perón presentan un estado lamentable y resultan peligrosos. Están situados a nivel de calle junto a la rampa de salida de dicho Parking y tienen las puertas rotas y abiertas y dos huecos por donde también se puede acceder a los cables, tanto por adultos como por niños, lo que crea una situación de peligro evidente.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar a la mayor brevedad posible las deficiencias que presentan los cuadros eléctricos del Parking de Residentes de la calle General Perón para evitar las situaciones de peligro relatadas anteriormente.

Madrid, siete de enero de dos mil catorce.

Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>

Sra. Secretaria.

Punto numero tres del Orden del Día. Proposición nº 2014/13485 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al parking de residentes de la calle General Perón.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. En primer lugar voy a pasarles unas fotos que apoyarán el relato siguiente.

La proposición que traemos en este Pleno viene referida, es relativa al parking de residentes de la calle General Perón.

Los cuadros eléctricos del parking de residentes de la calle de General Perón presentan un estado lamentable y resultan peligrosos. Están situados a nivel de calle junto a la rampa de salida de dicho parking y tienen las puertas rotas y abiertas y dos huecos por donde también se puede acceder a los cables, tanto por adultos como por niños, lo que crea una situación de peligro evidente.

La proporción es la siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar a la mayor brevedad posible las deficiencias que presentan los cuadros eléctricos del parking de residentes de la calle General Perón para evitar las situaciones de peligro relatadas anteriormente. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D^a. Natividad tiene usted la palabra.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Los servicios técnicos de Departamento de aparcamientos adscritos a la Dirección General de Control Ambiental, Transporte y Aparcamientos han girado visita de inspección comprobando que efectivamente los armarios de acometida de suministro eléctrico del aparcamiento municipal de uso mixto, el Presidente Carmona, tienen efectivamente rotas las cerraduras con lo cual se puede acceder al cableado por parte de los viandantes y el consiguiente peligro.

Por todo ello se ha requerido al concesionario del citado aparcamiento para que subsane con carácter urgente las deficiencias y de cuenta de dicha reparación.

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, simplemente decir que me alegro de que esa propuesta sea admitida y se haga porque el peligro es evidente como ven en las fotos y sería deseable que no hiciese falta que las trajésemos a este Pleno, o sea, que pudiesen ellos mismos de vez en cuando darse una vuelta, porque esto lleva por lo que me dicen los vecinos y tal, y los que nos han hecho las denuncias, parece ser que lleva bastante tiempo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

¿Quiere añadir algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos el punto número tres y pasaríamos al punto número cuatro.

CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13486 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL BÁSICA FRONTÓN DE TUDELILLAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE ENERO DE 2014, RELATIVA A LA SITUACION DE LA INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL BASICA FRONTON TUDELILLAS.

Traemos a este Pleno la situación que presenta la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas. La realidad es que su estado deja mucho que desear para un espacio donde se practica Deporte todos los días. La práctica incívica del “botellón” sigue y lo refleja el estado de suciedad, de manchas, de olores y de restos de vidrios, etc., que presenta tanto su pista como los alrededores. Hay rajaduras y desconchones en el suelo de la pista. La valla superior de la pared frontal está rota y se cuelan las pelotas. Los usuarios nos hacen llegar dos propuestas para su mejora. La primera es que se proceda a su cierre nocturno como se viene realizando en el Frontón situado en el Distrito de Hortaleza, con lo que evitaríamos los comportamientos incívicos que antes les relataba y la segunda es que se sustituya el vallado metálico trasero por alguno de un material que permita

devolver la pelota hacia la pared frontal, con lo que mejorarían las prestaciones de esta instalación.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar las deficiencias que presentan la pista y la valla superior de la pared frontal y que se mejore la limpieza de la pista y de los alrededores de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda al cierre nocturno de la puerta de acceso de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas, para impedir los comportamientos incívicos que se producen en la misma en dicho horario.

3.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se sustituya el vallado metálico trasero por algún material que permita devolver la pelota hacia la pared frontal, con lo que se mejorarían las prestaciones de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas.

Madrid, siete de enero de dos mil catorce.

Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>

Sra. Secretaria.

Punto número cuatro del Orden del Día. Proposición nº 2014/13486 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón de Tudelillas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pues D. Rafael tiene usted otra vez la palabra.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias de nuevo. Voy a pasarles también unas fotos que apoyarán el relato de la proposición.

La proposición como decía la Sra. Secretaria es relativa a la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón de Tudelillas.

Traemos a este Pleno la situación que presenta la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas. La realidad es que su estado deja mucho que desear para un espacio donde se practica Deporte todos los días. La práctica incívica del botellón sigue y lo refleja el estado de suciedad, de manchas, de olores y de restos de vidrios, etc., que presenta tanto su pista como los alrededores. Hay rajaduras y desconchones en el suelo de la pista. La valla superior de la pared frontal está rota y se cuelan las pelotas por ahí.

Los usuarios nos hacen llegar dos propuestas para su mejora. La primera es que se proceda a su cierre nocturno como se viene realizando en el Frontón situado en el Distrito de Hortaleza, con lo que evitaríamos los comportamientos incívicos que antes les relatábamos y la segunda es que se sustituya el vallado metálico trasero por alguno de un material que permita devolver la pelota hacia la pared frontal, con lo que mejorarían las prestaciones de esta instalación.

La proposición es la siguiente:

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar las deficiencias que presentan la pista y la valla superior de la pared frontal y que se mejore la limpieza de la pista y de los alrededores de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas.
- 2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda al cierre nocturno de la puerta de acceso de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas, para impedir los comportamientos incívicos que se producen en la misma en dicho horario.
- 3.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se sustituya el vallado metálico trasero por algún material que permita devolver la pelota hacia la pared frontal, con lo que se mejorarían las prestaciones de la Instalación Deportiva Municipal Básica Frontón Tudelillas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Miguel adelante.

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta.

El Grupo Municipal Popular va a votar en contra de esta proposición.

Desde el Departamento de Servicios Técnicos se están realizando inspecciones, concretamente se realizó una el domingo por la mañana, donde se observó que el estado de conservación de las instalaciones era bueno, lo que sí que se había observado es que hacía falta pintura en alguna de las líneas de señalización de la pista que serán comunicadas a la empresa encargada del mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas del Distrito para su reparación.

Al igual que ustedes han aportado fotos sí que me gustaría enseñarles una foto realizada el domingo para que se pudiese observar que el estado de la pista es bueno. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Miguel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Por parte de Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D. Rafael?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí. Yo lo lamento porque solamente me ha contestado el Portavoz del Partido Popular, me ha contestado D. Miguel, pues que estaba bien el domingo. Ahí están otras fotos con manchas y tal, pero es que no solamente es la limpieza, ha llovido estos días, entonces eso también facilita que se vean menos las manchas habituales, es que yo le he hablado del vallado superior de la pared frontal, ese vallado está roto y se puede hacer desde la comunidad contigua para arreglarlo, por ahí se cuelan las pelotas.

Es que no hemos hablado tampoco del tema que estaba en la proposición del cierre nocturno, igual que digamos está contratado como vimos en el pleno pasado el centro deportivo Elemental Salvatore para hacer el mantenimiento de las pistas del Rodríguez Sahagún pues a lo mejor se podría estudiar la posibilidad de que se cerrase ese frontón como se hace en el distrito de Hortaleza que se hace, entonces eso impediría que esa pista sufra unos deterioros que no sean por el uso adecuado de la misma sino por los comportamientos incívicos.

Y para finalizar pues el tema, que estos son cosas que nos dicen los usuarios, los que están habitualmente jugando allí, pues el tema en la pared de atrás hay un vallado metálico, si eso tuviese otro material pues aumentaría las prestaciones de dicho frontón. Entonces creo que todo esto es un tema que se debería de abordar y sacarlo adelante. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿Tiene algo más que añadir D. Miguel?

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Simplemente señalar que en el año anterior hubo una dotación económica que supuso la reforma precisamente de este frontón y que además si se necesitase una reforma como ustedes bien han señalado no sería a través de uno o dos usuarios sino realmente se consensuaría, como siempre se ha hecho, con la asociación que se encarga de ese mismo frontón. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda rechazada la proposición correspondiente al punto número cuatro con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los grupos. Pasaríamos al punto número cinco.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 15 de enero de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariaga Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13493 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA MEJORA EN UN TRAMO DE LAS ACERAS DE LA CALLE CAPITÁN HAYA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA MEJORA EN UN TRAMO DE LAS ACERAS DE LA CALLE CAPITÁN HAYA


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora en las aceras de un determinado tramo de la calle Capitán Haya.

Las aceras de la calle anteriormente citada muestran un progresivo deterioro a partir del cruce de Capitán Haya con la Calle del General Yagüe hacia el sur, en dirección al Palacio de Congresos de Madrid, con irregularidades en el firme y baldosas rotas o desprendidas (VER FOTOGRAFÍAS ADJUNTAS) sin que medie reparación ni mantenimiento alguno desde hace bastante tiempo. El contraste es más evidente porque justo desde el cruce de Capitán Haya con General Yagüe hacia el norte, hacia los juzgados de Plaza de Castilla, el pavimento es de reciente remodelación y está en un buen estado de conservación.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a que arregle dicho tramo de la acera, pues, además, de su efecto estético, es un claro problema de circulación para el peatón, que ha de esquivar los distintos agujeros que se observan por baldosas rotas o desprendidas y tener cuidado con las irregularidades del firme, con riesgo de que sufra alguna caída.

<p>Fecha: 01/01/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa</p>	<p>(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia</p>
	<p> Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>></p>





Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cinco del Orden del Día. Proposición nº 2014/13493 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la mejora en un tramo de las aceras de la calle Capitán Haya.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora en las aceras de un determinado tramo de la calle Capitán Haya.

Las aceras de la calle anteriormente citada muestran un progresivo deterioro a partir del cruce de Capitán Haya con la calle del General Yagüe hacia el sur, en dirección al Palacio de Congresos de Madrid, con irregularidades en el firme y baldosas rotas o desprendidas, he adjuntado un par de fotografías en la propuesta, sin que medie reparación ni mantenimiento alguno desde hace bastante tiempo. El contraste es más evidente porque justo desde el cruce de Capitán Haya con General Yagüe hacia el norte, hacia los juzgados de Plaza de Castilla, el pavimento es de reciente remodelación y está en un buen estado de conservación.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta para su debate la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a que arregle dicho tramo de la acera, pues, además, de su efecto estético, es un claro problema de circulación para el peatón, que ha de esquivar los distintos agujeros que se observan por baldosas rotas o desprendidas y tener cuidado con las irregularidades del firme, con riesgo de que sufra alguna caída. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la propuesta de UPyD.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Agradecer el voto a favor y si insistir, siempre decimos que a ver si se puede ejecutar lo antes posible pues en este caso mucho más porque esta propuesta se me ocurrió paseando precisamente por allí y viendo como una persona mayor de una cierta edad pues se tropecaba con la acera y se caía y hubo que llamar al Samur y demás. Porque claro no es lo

mismo que me caiga yo que aunque tengo ya una edad provecta pero más o menos una caída la aguanto, que se caiga una persona de setenta y tantos años. Entonces agradecer por supuesto la aprobación e insistir sobre todo en que se haga lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Quiere añadir algo más?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los grupos y pasaríamos al siguiente punto, que como hemos manifestado es el punto seis y noveno pero con tramitación conjunta.

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13498 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO CORRECTO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE CRISANTEMO Nº 11.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO CORRECTO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE CRISANTEMO Nº 11


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el mantenimiento correcto y la limpieza de un solar situado en la calle Crisantemo, junto al nº 11 de dicha calle, aproximadamente.

Se puede observar que dicho solar no está vallado, y dentro de él se acumulan basuras e incluso muebles en desuso abandonados allí (sofás, sillones y otros muebles).

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda al mantenimiento correcto y a la limpieza de la zona que así se requiera del solar situado en la calle Crisantemo, junto al nº 11.

Fecha: 01/01/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13502 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE COSMOS FRENTE AL Nº 4-6.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL MANTENIMIENTO DE UN CORRECTO VALLADO Y LA LIMPIEZA DEL SOLAR SITUADO EN LA CALLE COSMOS FRENTE AL Nº 4-6

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el mantenimiento de un correcto


vallado y la limpieza de un solar situado en la calle Cosmos, frente al nº 4-6 de dicha calle, aproximadamente, cerca del cruce de dicha calle con las calles Cantueso y Sorgo.

Se puede observar que dicho solar está vallado sólo parcialmente, dejando una amplia zona sin vallar que se usa habitualmente como aparcamiento de vehículos de forma irregular, además de acumular basuras y restos de electrodomésticos y otros aparatos en desuso y desguazados abandonados allí.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a mantener un correcto vallado y limpieza de la zona que así se requiera del solar situado en la calle Cosmos, frente al nº 4-6 aproximadamente.

Fecha: 01/01/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Paso a la lectura del punto seis y a continuación del punto nueve del Orden del Día.

Punto seis del Orden del Día. Proposición número 2014/13498 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el mantenimiento correcto y la limpieza del solar situado en la calle Crisantemo número 11.

Punto número nueve del Orden del Día. Proposición número 2014/13502 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el mantenimiento de un correcto vallado y la limpieza del solar situado en la calle Cosmos frente al número 4-6.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

D. Gonzalo por parte de UPyD como proponente.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Hemos unificado las dos propuestas porque aunque nos llegaron por vecinos distintos pues son bastante parecidas y así las hacemos conjuntamente.

Con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el mantenimiento correcto y la limpieza de un solar situado en la calle Crisantemo, junto al número 11 de dicha calle, aproximadamente.

Se puede observar que dicho solar no está vallado, y dentro de él se acumulan basuras e incluso muebles en desuso abandonados allí, sofás, sillones y otros muebles.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda al mantenimiento correcto y a la limpieza de la zona que así se requiera del solar situado en la calle Crisantemo, junto al número 11.

Y unos días después nos llegó otra distinta de otro solar situado en la calle Cosmos frente al número 4-6 aproximadamente, cerca del cruce de dicha calle con las calles Cantueso y Sorgo, que es bastante parecido.

En este caso este solar está vallado, pero sólo está vallado parcialmente y entonces es un solar más grande que el anterior y deja una amplia zona sin vallar que se usa habitualmente como aparcamiento de vehículos de forma irregular además de acumular basuras y restos de electrodomésticos y otros aparatos en desuso y desguazados abandonados allí.

Es por eso que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta para su debate la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para que se proceda a mantener un correcto vallado y limpieza de la zona que así se requiera en ambos solares. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. La explicación va a ser conjunta y la votación conjunta, le adelanto la posición de voto afirmativa en relación al punto seis y punto nueve del Orden del Día.

En relación al punto seis, calle Crisantemo, decirle que existen en el Departamento Jurídico varios expedientes sancionadores en relación al vallado y a la limpieza del mismo, e indicarle que efectivamente se va a instar y se insta a la empresa Dragados S.A., adjudicataria de las obras de urbanización de la A.P.R. 06.02 Paseo de la Dirección a que proceda al mantenimiento correcto y a la limpieza de zona del solar situado en la calle Crisantemo junto al número once.

Y en relación al de la calle Cosmos 4-6 decirle también que las parcelas sobre las que se realiza la propuesta están afectadas por el Área de Planeamiento remitido A.P.R. 06.02 Paseo de la Dirección y por los mismos motivos y por no reiterarme se insta a la adjudicataria para que proceda al vallado y al mantenimiento conforme a la normativa vigente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo, tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer también el voto afirmativo, agradecer el interés que pone la Junta en lo del Paseo de la Dirección, pero dar desde luego un tirón de orejas a la adjudicataria y al Ayuntamiento que está por encima de la adjudicataria a ver si de una vez, porque resulta que esto yo no lo sabía, tiene que ver también con lo del Paseo de la Dirección. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida, sentido de voto o alguna intervención.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Votamos a favor de la propuesta y lo que se nos ocurre es que siendo Tetuán, parece ser, el distrito con más solares vacíos de Madrid aparte de ir teniendo que arreglar estas cosas cuando los Grupos de la oposición lo traen, se nos ocurre también, que habría que tener algo previsto, algo planificado y una revisión de todos esos solares que existen para no tener que estar constantemente un goteo de tener que traer solares en mal estado aquí y que lógicamente luego se aprueban, pero que sería más práctico lo otro, creemos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pero si tiene cualquier duda el Departamento Jurídico de esta Junta los tiene totalmente controlados, censados, perseguidos y si quiere cualquier relación de los solares no tiene más que pedirlo D. Ángel y por parte del Departamento Jurídico se le entregará, porque aunque ustedes los traigan no es menos cierto que el Departamento Jurídico los tiene controlados y perseguidos para que se mantengan en las debidas condiciones de ornato y seguridad.

Grupo Socialista, sentido de voto.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir por parte del Grupo Popular?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues quedan aprobadas entonces tanto el punto seis como el punto número nueve del Orden del Día.

Pasaríamos al punto número siete.

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13500 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA REDUCCIÓN DE BORDILLO DE LA CALLE BERRUGUETE CON SAUCO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA REDUCCIÓN DE BORDILLO DE LA CALLE BERRUGUETE CON SAUCO

Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre reducir un bordillo en la calle Juan del Risco.



Se trata de reducir un bordillo en la calle citada ya que tiene uno bastante alto que impide a personas en silla de ruedas, personas con carrito o ancianas con movilidad reducida

cruzar adecuadamente con el consecuente riesgo de atropello, ya que por esta calle bajan los coches bastante rápido y debido a que hay aparcados coches hasta el final no se ve correctamente por lo que sería adecuado también quitar una plaza de la zona SER.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para reducir el bordillo de la calle Berruguete y quitar una plaza de aparcamiento.

Fecha: 01/01/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
 Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número siete del Orden del Día. Proposición número 2014/13500 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la reducción de bordillo de la calle Berruguete con Sauco.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre reducir un bordillo en la calle Berruguete con Sauco.

Se trata de reducir un bordillo en la calle citada ya que tiene uno bastante alto que impide a personas en silla de ruedas, personas con carrito o ancianas con movilidad reducida cruzar adecuadamente con el consecuente riesgo de atropello, ya que por esta calle bajan los coches bastante rápido y debido a que hay aparcados coches hasta el final no se ve correctamente por lo que sería adecuado también quitar una plaza de la zona SER.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para reducir el bordillo de la calle Berruguete y quitar una plaza de aparcamiento.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Adelante D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Grupo Popular vota a favor de la proposición del Grupo de UPyD en los términos exactos y se instará a quien corresponda para proceder a la reducción del bordillo. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Agradecer que aprueben la propuesta pero que se ejecute pues en el menor tiempo posible. Vamos a dejarles unos meses de confianza y que arreglen un poquito la zona porque ya se ha presentado hace un año o más que arreglen la zona de la calle Bustillo de Oro que no tiene acera, nos dijeron que había unos palos de la compañía telefónica, no se he hecho nada, lleva un año ahí parado. Y también esa misma zona ahí en la curva que ya llega al Paseo de la Dirección había otros palos de telefónica que también se nos dijo que lo iban a quitar y no lo han quitado, todos los cables tendidos, a ver si empezamos con fuerza este 2014 y se ejecutan las obras con rapidez.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida sentido de voto.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí votamos a favor y desde luego como dice el Portavoz Adjunto de UPyD, en esa zona haría falta hacer de todo porque los obstáculos a la movilidad son incontables.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular, ¿algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Añadir muy brevemente que en el informe que pasa el Departamento aparte del bordillo señalado se va a instar para que rebajen otros dos que parece ser que también están en situación de ser susceptibles de ser modificados por la minoración o supresión de barreras arquitectónicas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda aprobada la proposición por unanimidad de todos los Grupos Municipales, pasamos a continuación al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13505 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DEL PGOUM.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA DIFUSION DEL PGOUM

El pasado 21 de noviembre la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid acordaba someter a información pública el Avance de la Revisión el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, desde su publicación hasta el 31 de enero de 2014.

Considerando que el Avance de Planeamiento General de Madrid constituye una pieza fundamental del desarrollo de nuestra ciudad, y que la participación ciudadana en estos procesos es fundamental para conseguir lo mejor para el futuro.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal de Tetuán, se proceda a que se pongan todos los medios a su alcance al objeto que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, se consiga la mayor participación ciudadana, y se explique por los técnicos del Área de Urbanismo responsables de su redacción los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito se interesen por ello.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez Pérez
Vocal IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número diez del Orden del Día. Proposición número 2014/13505 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la difusión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel tiene usted la palabra.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. El pasado 21 de noviembre la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid acordaba someter a información pública el Avance de la Revisión el Plan General de Ordenación Urbana.

Considerando que el Avance de Planeamiento General de Madrid constituye una pieza fundamental del desarrollo de nuestra ciudad, lo que proponemos a este Pleno es:

Instar a la Junta Municipal de Tetuán, se proceda a que se pongan todos los medios a su alcance al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, se consiga la mayor participación ciudadana, y se explique por los técnicos del Área de Urbanismo responsables de su redacción los contenidos del documento a cuantas entidades y vecinos del Distrito se interesen por ello. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Salvo error u omisión mía y aquí hay especialistas mejor que este Portavoz en Derecho Administrativo va de suyo, es que la Ley prevé un período de información pública, por lo tanto los períodos de información pública a no ser que los confundamos con lo que usted quisiera decir de difusión pública, pero el período de información o la fase de información pública está prevista en cualquier modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Yo le voy a hacer un breve resumen del proceso de participación en la revisión del Plan General. Es públicamente y conocido que ha sido explicado reiteradamente el proceso de participación de la Revisión del Plan General del 97.

En primer lugar Participación Interna de la Administración, del Ayuntamiento de Madrid, participan todas las Áreas de Gobierno y todas las Juntas Municipales en reuniones periódicas ordinarias para tratar temas generales y reuniones específicas para tratar temas particulares.

Un segundo período, las Mesas Presenciales de Participación: sistema de mesas de trabajo que se reúnen periódicamente para debatir los trabajos y las propuestas del proceso de revisión. Se componen de 8 mesas, 7 mesas técnicas y una mesa institucional. A estas mesas están convocados los representantes de instituciones, asociaciones y grupos vinculados a la ciudad de Madrid: Grupos políticos, Universidades Públicas, Colegios Profesionales, Instituciones y Asociaciones como Sindicatos, Federación de Asociaciones de Vecinos, Cámara de Comercio, Ceim, Academia de Bellas Artes, Ecologistas en Acción, Instituto de la Mujer, etc.

Cada convocatoria de las mesas reúne a más de 200 personas en una semana dedicada a discutir, desde diversos puntos de vista, las propuestas y sugerencias a incluir en el proceso de redacción del Nuevo Plan.

Para hacer extensivo, de forma operativa, este proceso de participación a todos los integrantes de cada grupo o institución representada se forman foros y grupos de trabajo, en muchas de ellas participan Federación de Asociaciones de Vecinos, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Escuela de Arquitectura, sindicatos como Comisiones Obreras, etc., con el fin de incorporar la mayor cantidad de visiones y propuestas de cada colectivo.

Y por último el período o fase de Información Pública y participación individual. Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar a nivel individual o colectivo, a través de un buzón de sugerencias de la página web de la Revisión del Plan General, en la cual se cuelgan también todos los documentos que se van produciendo en las distintas etapas para que puedan ser accesibles

a todos los ciudadanos. Desde la aprobación del Acuerdo para someter a información pública el Avance, el pasado 21 de noviembre, este documento está a disposición en esta página y el buzón abierto para recibir las posibles alegaciones. De igual modo lo están todos los Registros del Ayuntamiento de Madrid a través de los Informadores Urbanísticos que aclaran todas las consultas particulares de los ciudadanos que lo soliciten.

Y por supuesto está previsto que con posterioridad a la publicación para Información Pública de cada una de las fases de la Revisión se explique por parte de los técnicos del Área de Urbanismo, el contenido de los documentos en el foro de participación por excelencia de los Distritos: los Consejos Territoriales. De hecho el próximo martes día 21 acude al Consejo Territorial un miembro del Área para explicar lo que tenga pertinente explicar sobre el Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo tanto resumiendo y se resumiría en este caso tal y como ustedes prometen la Constitución por imperativo legal, hay un período de información pública, por lo tanto como va de suyo votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias, a favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Está claro que lo que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Popular es el procedimiento, el protocolo formal que se utiliza para dar información o difusión, a lo mejor no he usado el término legal adecuado, pero lo que sí entendemos nosotros por lo menos, es la importancia de esto, que marca luego el desarrollo de los distritos y de la ciudad durante muchos años, pues debe ser conocido por los ciudadanos, y cuando decimos por los ciudadanos no solamente ya nos referimos a las entidades más o menos que están participando, sino lo que también proponemos o que nos gustaría que se hiciera es que las Juntas Municipales, en este caso la de Tetuán, pues lo que hiciera fuera una promoción activa de cara a los ciudadanos.

Por supuesto que ya se que están los cinco tomos están puestos en la web del Ayuntamiento y las normas y muchas más cosas, ahora, lo que también mi experiencia me dice pues que es un poco

pasivo y que solamente aquellas personas que están interesadas, bastante, en el tema son los que entran ahí. Nosotros lo que entendíamos es que esa discusión debía ser más participativa y que por supuesto también sabemos como nos ha llegado el email de ustedes el sentido de que al Consejo Territorial iba a ir un técnico y me parece muy bien y estupendo, pero es otro aspecto del que nosotros nos referíamos de promover esa participación activa y esa información a los ciudadanos en general. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista, sentido de voto.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, si no se trata de volver a discutir el contenido de la proposición puesto que hemos votado a favor. Sí le he querido dejar claro que cómo no se va a hacer un período de información pública cuando legalmente está establecido que la fase de información pública es obligatoria no sólo para los agentes sociales que le he dicho o colegios profesionales sino para que cualquier ciudadano solicite las correcciones y revisiones que tenga por pertinentes.

Lo que usted traslada que es la parte de difusión entiendo que el Ayuntamiento de Madrid y le he explicado a través de la web hace un esfuerzo adicional para difundir y hacer llegar a todos los ciudadanos, pero claro la tercera parte ya nosotros no podemos llegar más allá, porque mire estarán interesados los ciudadanos que estén interesados como en todo, es que entra dentro de la libertad de cada uno estar interesados o no por el Plan General de Ordenación Urbana, a lo mejor usted está muy interesado y yo también, pero a lo mejor hay otra persona que no está tan interesada o no entra dentro de sus prioridades vitales a día de hoy hacer o instar una modificación al Plan General de Ordenación Urbana.

En cualquier caso, y prueba de que por parte del Ayuntamiento y de la Junta se hace ese esfuerzo adicional de difusión es que en la sede que hemos considerado el vehículo más adecuado para la participación ciudadana que es el Consejo Territorial pues el próximo martes día 21 vine una persona y perdón porque es que no me acuerdo quién es la persona o cargo, un técnico del Área a explicarnos el Plan General de Ordenación Urbana. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Si bien en esta fase de avance, pero en cualquier otro momento cualquier miembro del Consejo o los vecinos están interesados podrían seguir viniendo en la continuidad de que es un Plan General, avance, aprobación inicial, provisional, definitiva, todas ellas como bien ha dicho el Portavoz se abren períodos de información pública cada vez que se abre una fase correspondiente a la aprobación y en cualquier caso puede volver un técnico si ha quedado cualquier duda en cualquier otra fase de la aprobación para venir a seguir explicando el Consejo o lo que se estime conveniente.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos el punto número diez y pasaríamos al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/13506 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE UN PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR

Es un hecho verificable que la población mayor de 65 años aumenta, por el momento, en la ciudad de Madrid, y el distrito de Tetuán no es una excepción.

La aplicación de la conocida como “ley de Dependencia” ha sufrido grandes recortes en los últimos años, así como disminuye el número de usuarios y la intensidad horaria de las ayudas a domicilio.

Lo anterior hace cada vez más evidente la necesidad de “programas de respiro familiar”, facilitando descanso a las familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes, apoyando a los cuidadores en el ámbito familiar.

En la actualidad, el ayuntamiento de Madrid sólo contempla la existencia de 210 plazas distribuidas en 7 centros para el programa. Uno de ellos es el Centro Municipal de Mayores 'Pamplona' con 30 plazas

Como la población mayor de 65 años a 1 de diciembre de 2013 (fuente censo municipal) es de 30.726 personas.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la JMD si fuese de su competencia, que como mínimo se dupliquen las plazas existentes, y a ser posible en otro centro para que sea más fácil la accesibilidad geográfica.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez Pérez
Vocal IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez del Castillo, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2014/13506 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la necesidad de un programa de respiro familiar.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D^a. Lucia.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias y buenas tardes.

Se eleva una proposición que va en relación a la necesidad de un programa de respiro familiar puesto que es un hecho verificable que la población mayor de 65 años aumenta y lo hace en la Comunidad de Madrid así como también en el Distrito de Tetuán.

La aplicación de la conocida como Ley de Dependencia ha sufrido grandes recortes en los últimos años, así como disminuye el número de usuarios y usuarias y la intensidad horaria de las ayudas a domicilio.

Lo anterior hace cada vez más evidente la necesidad de programas de respiro familiar, facilitando el descanso a las familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes, apoyando de esta manera a los cuidadores en el ámbito familiar.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Madrid sólo contempla la existencia de 210 plazas distribuidas en 7 centros para el programa. Uno de ellos se encuentra en nuestro barrio y es el Centro Municipal de Mayores Pamplona con 30 plazas.

Como la población mayor de 65 años a 1 de diciembre de 2013 según el censo municipal es de 30.726 personas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes de la Junta Municipal de Tetuán, eleva al Pleno de la Junta, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la Junta Municipal de Distrito si fuese de su competencia, que como mínimo se dupliquen las plazas existentes, y a ser posible en otro centro para que sea más fácil la accesibilidad geográfica. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucia.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sra. Presidenta, me voy a ceñir al ser una cuestión muy técnica del Departamento de Servicios Sociales a lo que da traslado la Jefa de Servicios Sociales a este Portavoz.

Dicho Departamento informa que el Programa de Respiro Familiar es gestionado por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana a través del Contrato de Servicio Público para la Gestión de Equipamientos y Servicios Municipales de Atención a los Mayores. Este servicio se desarrolla en algunos Centros de Día y Residencias Municipales a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana, sábado y/o domingo, y tiene como objetivo facilitar apoyo a aquellas familias o cuidadores que tienen a su cargo a una persona mayor dependiente, proporcionando su guarda durante el horario del mismo.

Efectivamente como ha indicado la Vocal de Izquierda Unida en nuestro caso es el Centro de Día Pamplona en la calle Pamplona, 8 dónde se ofrece este programa para mayores del distrito de Tetuán, Fuencarral y Chamberí. Con una disponibilidad total de 30 plazas y con la siguiente ocupación real:

Sábados entre 28 y 30 asistentes.

Domingos entre 23y 27 asistentes.

Del total de asistentes 15 son vecinos del Distrito y a día de hoy no existe lista de espera.

Por lo tanto y en base a lo que nos trasladan en este caso los servicios de asuntos sociales vamos a votar en contra de su proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Lucia adelante tiene usted un segundo turno.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Teniendo en cuenta las cifras que el Portavoz del Partido Popular ha hecho ver a esta Junta creo que si bien la demanda oficial es tan mínima creo que la demanda real es bastante más elevada. Recordemos que en la Comunidad de Madrid en el año 2013 se ha rebajado un 50% el presupuesto de ayuda a la dependencia para los Centros de Mayores lo que ha supuesto 950.196 euros menos respecto al año anterior haciendo también por consiguiente que los mayores paguen cerca de un 3,18% más del precio que ya pagaban para obtener este servicio.

La ayuda a la dependencia no es sólo una ayuda sino que es un derecho, entendemos que en el Distrito de Tetuán al igual que en toda la Comunidad de Madrid y en el resto de España la demencia es una de las principales causas de dependencia tanto en España como en Europa y hay bastante demanda para estos servicios. Según estudios publicados en la web del Ayuntamiento de Madrid el 80% de los servicios de cuidados y apoyo a la dependencia se realizan en el ámbito del hogar y principalmente lo realizan las mujeres, suponiendo una media de 18 ó 19 horas diarias para el cuidado de estas personas. Creo entonces que no es solamente una causa de que haya o no demanda de un servicio sino la accesibilidad que haya del mismo. Teniendo en cuenta el empobrecimiento de las familias durante estos años que ha ido en aumento creo que es bastante evidente que si se eleva el coste de una plaza en un Centro de Mayores que más que un servicio es un derecho, pues bastante complicado va a resultar que se pueda acceder a esa plaza. Entonces entiendo que no es tanto una cuestión de que haya o no demanda sino que el servicio sea o no accesible.

Al igual que esta proposición nos fue denegada hace unos meses una proposición que hacía referencia a incluir dentro de los comedores sociales el servicio de cenas y también se alegó por parte de esta Junta que no había demanda. Entonces no se muy bien si es que la gente no cena al igual que las familias con dependientes a su cargo de repente no necesitan respiro familiar. No sé muy bien qué tipo de estudios se hacen, qué tipo de consultas se hacen y evidentemente lo que sí se es que los servicios que se prestan cada vez son más caros y hacen que la carestía de la vida de las personas con dependientes a su cargo sea cada vez mayor, y por eso creo que ese centro y esas

plazas no es que sea una opción sino que son verdaderamente necesarias en este Distrito. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucia.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nosotros queríamos que nos facilitasen el informe que nos ha leído el Portavoz del Partido Popular. Y en cuanto al sentido de voto a favor. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene un segundo turno D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Podemos compartir varias cosas de las que usted ha mencionado en esta intervención, es decir, yo evidentemente creo que es una carga importante porque todos en algún momento, yo lo he vivido recientemente, es una carga familiar muy importante el familiar que está a cargo de una persona con una demencia del tipo alzhéimer o del tipo que sea, eso es independiente.

Yo no voy a entrar en la discusión de si eso es un servicio o un derecho porque probablemente nos llevaría más allá de lo razonable en este Pleno. Yo creo que se está prestando un servicio y que la Administración tiene que garantizar efectivamente este servicio. Claro para garantizar este servicio la administración tiene que nutrirse de elementos objetivos para que se preste en las debidas condiciones este servicio.

Entonces usted emplea una terminología muy laxa que es el término real, la demanda real. Pero la demanda real, ¿quién la establece?, usted, la establezco yo, la demanda real yo creo que tiene que ser la demanda objetivamente testada, entonces los servicios técnicos afirman en su informe y así lo firman y por eso lo he querido leer tal cual que la oferta cumple las expectativas de la demanda, sin perjuicio de que creo que se hace una difusión y se lleva haciendo durante muchos años una difusión de las coberturas que el Ayuntamiento de Madrid presta. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid fue uno de los pioneros en prestar estos servicios y de alguna manera sí podríamos decir, garantizar al máximo y de una manera óptima lo que usted llama derechos, pero creo que también no en esta época, pero en esta época más si me lo permite efectivamente la administración tiene que racionalizar y de alguna manera objetivar al máximo cuál es la demanda que existe, pero es que el término real con todos los respetos es un término muy subjetivo y muy laxo.

Los servicios técnicos tendrán que valorar si hay que ofertar más plazas en la medida que la demanda se incrementa. Yo por lo que he leído y tiene a su disposición el informe que les están dando traslado, no existe a día de hoy, sin perjuicio de que pueda existir en un futuro, pero a día de hoy no existe tal demanda. Por lo tanto reiterar la posición en contra de mi Grupo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pues queda rechazada la Proposición por los motivos señalados con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los Grupos.

Pasamos ya a continuación a las Proposiciones de Asociaciones Sra. Secretaria.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 15 de enero de 2014 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Arribas Cámara, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 12**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Tamboleo García; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 12 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones de Asociaciones

DUODECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2014/1075 PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN VECINAL SOLIDARIDAD CUATRO CAMINOS- TETUÁN, SOBRE AZCA.

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Turiel Acebes siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez del Castillo, siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Javier de Arribas Cámara, siendo las trece horas y cincuenta minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Javier Turiel Acebes siendo las trece horas y cincuenta minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2014/1075 presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad Cuatro Caminos- Tetuán, sobre Azca.

Sra. Concejala Presidenta.

Comunico a D. Jose Maria que la transaccional pactada se ha distribuido entre todos los Grupos Municipales con lo cual todos tienen conocimiento de cuál es esa transaccional.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Sí, pero en cualquier caso yo voy a leer mi propuesta, ¿no?

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, sí, diga usted lo que considere.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Propuesta que voy a leer con alguna modificación porque no tuve la oportunidad de leer el acta de lo que se habló aquí el día 11 de diciembre y recordar con más precisión. Yo la proposición la hubiera modificado algo. De todas maneras voy a leer con alguna referencia para que se entere toda la gente presente.

La información de las últimas reuniones y acuerdos celebrados sobre la situación de Azca, esta Asociación de Cuatro Caminos que en otras ocasiones ya ha venido haciendo, está interesada en tener alguna participación. Y esa participación es en la idea de que, además de las importantes cuestiones de seguridad, limpieza o rehabilitación, se tenga presente que también es un singular ejemplo de paisaje urbano, yo le llamaría es un catálogo de actuaciones arquitectónicas que no existe en todo Madrid y esto hay que darlo a conocer, pero con cierto énfasis, no solamente diciendo a ver si pueden hacer.

En cualquier caso yo decía en la proposición que esto coincide con las actuaciones que se están llevando a cabo en el Distrito y esto me da pie a mí, porque una vez leída el acta, a dar una respuesta o hacer un comentario porque yo claro que he participado un poco desde el Consejo Territorial en las actuaciones urbanísticas, a mí me parece dentro de la humilde presentación que se hizo de ellas y de que son actuaciones temporales y de un presupuesto pequeño, que es una cosa que hay que considerar y congratularnos todos de que se haga esto en el Distrito de Tetuán.

Yo recomendaría a todos que no sólo le echen un vistazo al periódico y lo lean, que vayan a ver por ejemplo la Plaza Leopoldo de Luis, donde es modélica sobre todo la fuerza de la palabra y la tipografía que hay allí expuesta, no vale con un vistazo. Quiero recordarlo porque como he oído aquí unas cosas que me han dejado un tanto perplejo, recomiendo por favor que vayan a ver esto y la Concejala Presidenta se queda corta diciendo que esto es ejemplar para Madrid, así es, que den otro ejemplo de Madrid en este momento porque yo he de defenderlo con cierta vehemencia y con cierta satisfacción.

Y vuelvo a mi propuesta sobre Azca. Como ya decía Azca es un catálogo de arquitecturas singulares que no hay en todo Madrid, y el vecino que no está muy a lo mejor dispuesto a ello hay que indicarle y decirle en qué consiste, yo proponía ahí que con una cartela general como se hace en algunos sitios de Madrid y en otras ciudades de en qué consiste Azca y junto a los edificios una breve, muy breve referencia de lo que son.

Por otra parte yo proponía, efectivamente, una cosa un poco fantasiosa o un poco exagerada de que haya una réplica de arquitecturas y daba el ejemplo o doy el ejemplo de las cuatro torres donde debajo de cada torre un escultor o escultora contemporánea, españoles, han puesto una escultura, que son un ejemplo, no digo que aquí lo hagan porque es una cuestión libre, pero es lo que se hace por ahí y se hace por el mundo adelante.

Y por último la tercera propuesta, y esta es más fácil, es que se informe a los vecinos de esto y que se haga alguna visita guiada, ya se han hecho, pero con estímulos especiales, no visita guiada. Por ejemplo visitar el interior de unos grandes edificios, algo de esto, que la Junta que está en negociaciones con todas estas importantes empresas puede hacer.

Y por último decirle que desde MAPFRE, que es una pionera y Moda Shopping, también en estas cuestiones, pueden facilitar toda la variante de estímulos al vecino como serían las exposiciones, ya se hizo una de pintura sobre Azca, pero ahora podía perfectamente MAPFRE hacer algo en torno a la fotografía, la que es maestra en estas cuestiones.

De manera que esa es mi proposición. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. No obstante yo voy a remitir, D. Jose María, no solamente la transaccional que vamos a aprobar, sino también la propia intervención suya en este Pleno, la propia transcripción literal al Delegado de las Artes, para que la tenga en cuenta y la vamos a meter dentro del Plan Director de Azca, pero está bien que lo vaya conociendo ya el propio Delegado de las Artes y a quien nosotros ya desde la Junta hemos solicitado que el plan del paisaje urbano, cuya voluntad es trasladarlo a otros distritos de Madrid también, no nos deje en este año vamos a decir a medias, sino que continúen las actuaciones también en el Distrito en vista del éxito y la acogida que está teniendo por todos los vecinos, Consejo, etc. Con lo cual lo vamos a remitir también al Delegado para que lo tenga en cuenta no solamente como paisaje urbano sino también hay cosas que podemos hacer en el Distrito en colaboración con las empresas, como visitas, o como incorporar en cada edificio pues una pequeña cartelería como hemos hecho con otros edificios. En este caso son

privados y hay que contar siempre con la propiedad, no es lo mismo que un colegio público o como un centro cultural como hemos puesto en otras ocasiones, pero lo podemos intentar.

Bien pues por parte de los Grupos, ¿quiere intervenir UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Saber si aprueba la transaccional.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Sí.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pues a favor de la transaccional. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Grupo Popular, sin perjuicio de lo que se incluya y a discreción de la Sra. Presidenta enviar al Área, solamente votamos a favor del texto transaccional. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Jose Maria, ¿quiere añadir algo más?

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Que la transaccional está aceptada pero con esas variantes.

Sra. Concejala Presidenta.

Presenta una proposición, luego aprueba una transaccional y luego nos cambia la primera, pero bueno como se va a remitir a Las Artes toda su intervención y estamos de acuerdo todos en la intervención, pues no creo que haya ningún problema la margen de que vaya cambiando.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Que quede claro que lo que se aprueba es la transaccional como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, sin perjuicio de que usted remita toda la intervención o el documento o lo que usted considere oportuno al Delegado de las Artes, lo digo para que quede meridianamente claro.

Sra. Concejala Presidenta.

Iría por dos vías diferentes, una cosa es que yo remita al Delegado de las Artes y otra cosa lo que hemos aprobado.

Pues queda aprobado. Bien pues pasaríamos al punto tercero, parte de Información, Impulso y Control.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número trece del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Es una única contratación, no necesitan ningún tipo de información adicional, es un suministro de material de oficina, tampoco da para más.

Punto número catorce.

DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto número catorce del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna información por parte de algún Grupo sobre este punto?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues lo daríamos por reproducido y pasaríamos a Preguntas.

PREGUNTAS

DECIMOQUINTO - PREGUNTA Nº 2014/13487 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PUBLICIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS.

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES ENERO DE 2014 SOBRE PUBLICIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Observado el aumento y proliferación de la utilización de espacios públicos para fijar carteles de todo tipo de negocios y en atención a la normativa municipal reguladora de la publicidad exterior, que prohíbe expresamente: “La fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas proyecciones y otros procedimientos similares y la realización de inscripciones y dibujos con motivos publicitarios” así como; “Reparto o entrega en vía pública de folletos, anuncios, pegatinas o cualquier otra clase de producto publicitario.” (Art 2.1 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior).

PREGUNTA

¿Tiene la Junta Municipal de Tetuán algún plan de control e inspección de la utilización irregular del espacio público y mobiliario urbano? ¿Cuántas sanciones se han impuesto en relación a estas actividades y por qué conceptos?

Madrid, 2 de enero de 2014



Alberto Mateo
Concejal-Portavoz

Alejandro Beltrán
Vocal Vecino>>

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cinco minutos.)

Sra. Secretaria.

Primera Pregunta que corresponde al punto número quince del Orden del Día. Pregunta número 2014/13487 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre publicidad de espacios públicos.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí doy por formulada la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

Le voy a comunicar lo que hacemos desde la Junta, sobre lo que tenemos competencia no sobre otro tipo de actuaciones que son de las Áreas por decirle algo.

Desde el Negociado de Autorizaciones se han abierto un total de 27 expedientes de disciplina en vía pública por la existencia de carteles anunciadores sin autorización, durante el pasado año 2013.

De ellos, 17 han sido terminados satisfactoriamente, es decir, el cartel ha sido retirado; 6 continúan en tramitación, y tan sólo en 4 expedientes va a ser necesario la imposición de multas coercitivas, dado que el cartel continúa en la vía pública tras la orden de retirada.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala. Yo le tramitaba esta pregunta porque lo cierto es que la percepción que tienen los vecinos y los ciudadanos cuando andan por una gran arteria pues véase Bravo Murillo, en ocasiones nos encontramos que a veces no podemos casi ni andar por toparnos con carteles móviles, con anuncios, ya no sólo que se instalen en farolas sino en todo tipo de marquesinas, en las paradas de los autobuses, reparto de todo tipo de publicidad, en fin, un tipo de molestia que nos ocasionan a los vecinos y que al fin y al cabo están ocupando el espacio común.

Mire yo les preguntaba en la pregunta si ustedes tenían algún tipo de plan o algún tipo de estrategia para que esto sea un poco más ágil y para que, desde luego, bien sea a través de Policía Municipal o bien sea a través de los propios de servicios de inspección de la Junta esto se intente mejorar sobre todo por el perjuicio que ocasiona también a muchos pequeños comerciantes en el sentido de que un pequeño comerciante tiene que instar, solicitar la autorización, a lo mejor para iluminar su

comercio o para establecer un pequeño cartel en su comercio mientras que otros directamente establecen sus carteles en mitad de la calle, incluso yo he visto carteles de comercios que no tienen ni que estar instalados en nuestro Distrito con lo cual imagínese ese trastorno para los pequeños comerciantes.

Por lo tanto a mí sí que me gustaría que ustedes tuvieran un plan, porque entiendo que esto se tendría que hacer de una forma un poco más ordenada.

Y en cuanto al número de expedientes y demás que se han tramitado a través de la Junta me llama la atención porque fíjese yo pues para hacer una comparativa, más o menos, de cuánto se puede llegar a denunciar por este tipo de infracciones me he ido a otro distrito, un distrito cercano al nuestro, el de Chamberí, con el que compartimos cercanía e incluso arterias principales y fíjese lo que lleva de 2013, es decir, el año pasado, simplemente se tramitaron un total de más de 233 expedientes sancionadores, lo que ha supuesto casi 300.000 euros de multas. Es verdad, cada distrito tiene su sinergia y cada distrito es un mundo por así decirlo, pero me he cogido un distrito cercano con el que compartimos arteria principal como es la calle Bravo Murillo en el que su parte final de la mitad hacia el final de cuatro caminos, desde luego usted se pasea o no tiene más que asomarse a la ventana de esta Junta Municipal y verá la proliferación de anuncios, de cartelerías y demás.

Por lo tanto yo seguiré insistiendo, yo creo que tendrán que tener algún plan de control de inspección, y que estas sanciones fueran al fin y al cabo de una forma casi más de oficio que hablaran ustedes con el Área y que hablaran ustedes con la Dirección General de Áreas Urbanas y que lo pudieran tramitar. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pues en esta ocasión le tengo que dar la razón D. Alejandro porque opino exactamente igual que usted, yo se ríen cada vez que paso o me bajo por Bravo Murillo y llamo inmediatamente a la Gerente, y ahí está delante la Secretaria, y le digo que no podemos seguir así. De hecho ya los últimos expedientes que ve usted aquí son porque iba yo con un bolígrafo y un papel por la calle apuntando, o sea, así se lo digo.

Y hemos vinculado a la Policía Municipal del Distrito porque para poner multas coercitivas y si no la Secretaria me corregirá necesitamos que exista un acta bien de Policía Municipal o bien de algún servicio técnico que lo certifique. Es decir, una cosa es que desde un punto de vista disciplinario se pueda abrir un expediente y requerir a una persona para que retire el cartel y otra cosa es poder poner multas a estas personas incumplidoras de las ordenanzas y para eso sí que necesitamos y sí que hemos requerido a Policía Municipal. Y por eso estos últimos expedientes son de finales del 2013 para que mande a los policías y cada vez que vean un cartel anunciador que está ocupando indebidamente un espacio público con carácter privativo pues atienda, levante acta y nos la pueda remitir para nosotros poder iniciar la tramitación correspondiente.

Pero le digo que estoy total y absolutamente de acuerdo con usted, se están aprovechando, no solamente en perjuicio del comerciante sino del peatón que muchas veces es imposible pasear

porque lo ponen en mitad de la acera, no es que lo pongan en un rinconcito, hay casos que son sangrantes.

Yo si quiere añadir algo más.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí yo lo decía por eso, para evitar que usted tenga que ir con un bolígrafo tomando nota, pues de ahí hacía referencia al plan, para que esto desde luego se pueda hacer de forma más ágil y concreta. Pues nada más, estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias Pasamos al siguiente punto.

DECIMOSEXTO - PREGUNTA Nº 2014/13489 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MADRID SALUD.

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES ENERO DE 2014 SOBRE “MADRID SALUD”.

Entre los programas de salud que desarrollan los Centros Madrid Salud son los de Salud sexual y reproductiva, además cuentan entre sus actividades el suministro de la píldora postcoital.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Concejala Presidenta instar a Madrid Salud a que aumente, en virtud de sus competencias, la información en materia de salud sexual y reproductiva así como la información y prescripción de la píldora de anticoncepción de urgencia?

Madrid, 2 de enero de 2014



Alberto Mateo
Concejala-Portavoz

Alejandro Beltrán
Vocal Vecino>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número dieciséis del Orden del Día. Pregunta numero 2014/13489 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre Madrid Salud.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Se la doy por formulada.

Sra. Concejala Presidenta.

Paso a leer el informe del Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, y el de Madrid Salud se lo puedo dar por escrito si le parece.

En el Distrito de Tetuán fruto de los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial en la sesión de 10 de julio de 2008, y 17 de enero de 2012, viene celebrando las Jornadas de Sexualidad junto con conferencias de educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual dirigidas especialmente a jóvenes y adolescentes, que se vienen desarrollando desde 2008, en el mes de diciembre, coincidiendo con el Día Mundial contra el Sida, el 1 de diciembre, en el Centro Tetuán Punto Joven, a las que hay que sumarle la propuesta presentada en la sesión de 17 de enero de 2012, por la Comisión de Servicios a la Ciudadanía y Salud, para dar una continuidad trimestral a estas conferencias.

Como continuación y en conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, el Distrito de Tetuán celebró, las VI Jornadas de Educación Sexual, el 5 de diciembre, con un Taller dirigido a los Jóvenes del Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de la Almudena, situado en la Plaza de La Remonta, sobre Estrategias de prevención para VIH/sida, ITS y embarazos no deseados, de la mano de la Educadora Social Intercultural y Psicóloga Clínica Colegiada, Viviana Narocki.

La intervención se centró en la percepción de riesgo para la salud que tienen los jóvenes, y en cómo ésta, determinará la actitud y el cuidado frente a las prácticas sexuales.

La metodología es una charla/taller que promueve la aportación activa de todos los participantes que trabajarán en pequeños grupos.

Y entre los objetivos se pueden destacar los siguientes:

Promoción de una actitud afectivo-sexual saludable y de auto-cuidado, al tiempo que disminuyen los comportamientos de riesgo.

Aumentar la información y los recursos preventivos frente al VIH/sida, ITS, y embarazos no deseados.

Incrementar la comunicación, expresión de necesidades y la igualdad en las relaciones de pareja, ante las posibles conductas de riesgo.

Los contenidos son:

- Creencias acerca de la infección por VIH/sida, ITS y embarazos no deseados.
- Los mecanismos de transmisión y prevención.
- Ideas preconcebidas en torno al uso del preservativo y obstáculos percibidos para su uso.
- Las relaciones de género y la toma de decisiones respecto a las prácticas preventivas.

Esto D. Alejandro es lo que hacemos desde la Junta, al margen de no tener competencias sobre este tipo de cuestiones.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala.

Mi pregunta directamente, le formulaba la pregunta de si usted tenía intención de instar a Madrid Salud, que sí es un órgano competente para que aumentara en virtud de la competencia de Madrid Salud, no de esta Junta, sino de las competencias de Madrid Salud a la información de materia de salud sexual y reproductiva así como la prescripción de la píldora anticonceptiva.

Yo le traía este tema porque estoy altamente preocupado por la situación que vivimos en nuestro país, como la veo con la sonrisa en la cara imagino que ya sabe de lo que la voy a hablar. Sinceramente a mí no me causa ningún sonrojo ni ninguna risa este tema Sra. Concejala.

Con la modificación que ustedes, y digo ustedes el Partido Popular, están haciendo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, les están quitando ustedes a las mujeres, sin razón alguna, la libertad y el derecho que la Ley en vigor les tenía reconocido. Es más les va a provocar muchos problemas para la salud y la vida de las mujeres cuando ahora mismo no existe ningún tema con la Ley del año 2010. Ustedes someten a las mujeres a una espera innecesaria y a un laberinto para conseguir el permiso de dos médicos. Esta modificación legal no está ni entre las demandas ciudadanas ni en ningún tipo de preocupación de los españoles en este momento. No está tampoco entre las urgentes necesidades que hoy tiene España y nadie salvo los Obispos y el Gobierno cree necesaria esta modificación legal.

Mire yo le hacía esta pregunta porque ustedes y yo estaremos de acuerdo que es fundamental la prevención en este tipo de asuntos, máxime cuando tras la aprobación de este anteproyecto de Ley que ustedes quieren llevar adelante apenas el 8% de las mujeres van a poder abortar, bajo los

supuestos que ustedes quieren dejar, con lo cual dejaría cerca de un aborto legal a más de 100.000 mujeres, con los riesgos que puede contraer de clandestinidad, aborto inseguro, qué la voy a contar.

Ustedes nunca han estado de acuerdo con el tema de la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, ustedes argumentan bajo una forma torticera, esto sí que es de forma torticera, usar la Ley del año 85, una Ley que por cierto no fue ni siquiera votada por la entonces Alianza Popular que era de los que ustedes vienen y de los que ustedes beben. Ustedes usan de forma torticera y lo peor de todo es que ustedes mienten a los ciudadanos y ustedes están quitando un derecho básico a las mujeres.

Mire Sra. Concejala yo no sé si usted estará a favor o estará en contra de esta reforma que pretende hacer el Sr. Gallardón, pero si a usted le queda un mínimo, un mínimo de decencia, ustedes tendrían que votar en contra. Y mire le voy a decir más, inste usted, yo creo que usted conoce al Sr. Gallardón, le digo que le conoce porque han estado varios años trabajando juntos y oiga transmítale la idea de que usted está en contra como mujer, ya no le digo como Concejala ni como miembro del Partido Popular, como mujer, transmítale usted la idea de que esta Ley es totalmente machista, injustificada y que desde luego va a retroceder a España no se a qué siglo. Muchas gracias Sra. Concejala.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Bien, ¿por qué me reía yo?, pues porque el único que actúa torticeramente es usted. Yo no me río del problema del aborto, porque de eso no se ríe nadie, sino que de una manera torticera, una vez más, pregunta sobre las churras y contesta sobre las merinas, lo que a usted le apetece y lo quiere usted contar. ¿Por qué?, porque sabe que si usted me pregunta una pregunta del aborto yo no se la puedo aceptar porque tengo que aplicar el Reglamento de este Pleno, y por eso me río, porque una vez más el que utiliza torticeramente este asunto es usted.

Y mire yo no le voy a contestar, pero yo creo que estoy, en base a la Constitución Española, como cualquiera me reservo el derecho a no contestarle, porque yo creo que el tema del aborto es un tema de conciencia. Yo estoy convencida de que mucha gente del Partido Socialista no está en contra con la Ley que aprobó Zapatero, una Ley que desde luego si que no la pedían los españoles ni siquiera estaba en el programa electoral con el que el PSOE concurrió a las elecciones, esa sí que no la pedía nadie.

Yo no se este anteproyecto de ley, un anteproyecto que ni siquiera es un proyecto, faltan no sé cuántos informes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, no sé cuántos más, ni sé cómo acabará después de una tramitación parlamentaria que es cuando tengamos que estar a favor o en contra, no de un anteproyecto del anteproyecto del mejor proyecto, porque eso sí me parece bien que el Partido Socialista para salir algo en prensa se haya enganchado a este anteproyecto, como si no hubiera otro tipo de cosas, ya va la economía bien, no tiene ustedes otra cosa en qué hacer oposición, con lo cual ahora nos metemos con el anteproyecto del anteproyecto, me parece bien, cada uno hace la oposición como quiera.

Pero mire es un tema de conciencia, yo estoy convencida, seguro, que mucha gente del Partido Socialista se dio de baja con la reforma de Zapatero, una reforma que yo lo único que le voy a decir es que parece impresentable de esa reforma que un menor de 16 años pudiera abortar sin permiso paterno, pudiera ir a abortar como el que va a comprar pipas. Aquí no se trata de un derecho, si es un servicio, es cuestión del daño que se puede hacer a ese menor que sin ningún tipo de autorización ni nada absolutamente se fuera a abortar como si fuera a comprar pipas, eso sí que es realmente vergonzoso de esa Ley del Sr. Zapatero, eso sí que es una vergüenza, eso sí que las mujeres socialistas tenían que ponerse de vergüenza de no proteger a ese menor de edad para ir a abortar, eso es lo que a mi me da vergüenza y me parece una indecencia.

Bien pasamos a la siguiente pregunta.

DECIMOSÉPTIMO - PREGUNTA Nº 2014/13492 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES DE ENERO DE 2014 SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

Entre las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid nos encontramos con que a partir del uno de enero todos los usuarios de teleasistencia domiciliaria cuya pensión sea superior a los 460,29 euros, tendrán que pagar en función de su nivel de renta por este servicio.

PREGUNTA

Cuántos vecinos del Distrito de Tetuán se verán afectados por esta medida y si se ha producido alguna baja de los usuarios en este servicio fundamental, por la aplicación de este nuevo pago.

Madrid, 2 de Enero de 2014



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto diecisiete del Orden del Día. Pregunta número 2014/13492 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las consecuencias de la aplicación del pago del servicio de teleasistencia domiciliaria.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala doy por formulada la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

Le voy a leer exactamente lo que me comunica el Departamento de Servicios Sociales de la Junta.

Las modificaciones de las condiciones del servicio de teleasistencia, entre otras el establecimiento del copago a partir del 1 de julio de 2013 para las nuevas solicitudes y de las anteriores a partir del 1 de abril de 2014, está sujeto al siguiente baremo:

- Hasta 460,29 € 0 €
- Desde 460,30 € hasta 614,29 € 3 €
- Desde 614,30 € hasta 768,30 € 6 €
- Desde 768,31 € hasta 999,32 € 9 €
- Y desde 999,33 € 12 €

Así, y con los datos disponibles a 8 de enero de 2014, el número de vecinos que pueden verse afectados por esta medida es de 5.623 usuarios de este servicio, contabilizando únicamente el número de terminales, puesto que la aportación es por terminal y no por número de beneficiarios. Aunque hasta el momento el resultado en la aportación es el siguiente:

- Hasta 460,29 € 312 usuarios.
- Desde 460,30 € hasta 614,29 € 632 usuarios.
- Desde 614,30 € a 768,30 € 428 usuarios.
- de 768,31 € a 999,32 € 414 usuarios.

- y desde 999,33 € 849 usuarios.

En total 2.635.

De los 2.635 usuarios se ha finalizado completamente la tramitación del copago a 965 usuarios y han solicitado la baja en el servicio 63 usuarios, sin haberse tramitado en firme ninguna de ellas hasta el 1 de abril.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Concejala por la información. Yo lo que la quería instar es que actuara exactamente igual como la Sra. Cospedal que lo mismo que aprueba en Madrid el copago hospitalario, pues luego llega a Castilla la Mancha y no lo aprueba, que usted actuara de la misma manera. Porque dígame usted si vivir aquí en el Distrito de Tetuán con 500 euros de pensión ahora va el Ayuntamiento y le grava con 3 euros, que parece que no es gran cosa, pero lo que no es gran cosa es una pensión de 500 euros.

Y si vamos a proteger a los más vulnerables, vamos a protegerles de verdad y nos dejamos de demagogias y la pido a usted que actúe en el Distrito de Tetuán, que como acaba de decir no son muchas familias, que puede asumir los tres euros de 638 familias, puede asumir los 6 euros de 428 familias, los podría muy bien asumir la Junta Municipal y que no tengan que pagarlo porque ya le digo, bastante desgracia es estar enfermo, ser anciano y encima tener que pagar por un servicio que antes era gratuito. Ahora no vamos a entrar si es un servicio, si es un derecho. Lo que sí que es, es un compromiso con los más desfavorecidos.

Y les voy a enseñar el compromiso que el Ayuntamiento de Madrid tiene con los más desfavorecidos, y esto es un documento debidamente testado, debidamente testado porque son las cuentas anuales de liquidación del Ayuntamiento de Madrid a 2013.

Cuando en el 2010 por habitante se gastaba este Ayuntamiento 42,96 euros llegamos a 2013 y se gasta 20,57 euros. Se gasta 20,57 y además tienen que pagar los servicios que son peores, son más caros y esa es la protección que tienen ustedes con los más vulnerables.

El gráfico de todas maneras no admite ni demagogias ni manipulaciones. Estos son los datos y no son datos nuestros como he dicho anteriormente, son los datos que presenta el Ayuntamiento. Son los datos de su pésima gestión al frente de la Corporación Municipal, una pésima gestión que pagan los más vulnerables, los ancianos y los enfermos.

Hoy toca pagar por la teleasistencia, y al paso que vamos mañana pagaremos por respirar, pues este Ayuntamiento necesita dinero. ¿Y de dónde lo saca?, de los que menos tienen, de los más desprotegidos, de los pensionistas y de los dependientes. Ese es su compromiso con los más vulnerables, que paguen por servicios antes gratuitos y ahora por obra y gracia de la deuda municipal otra fuente recaudatoria de este Ayuntamiento.

Con este pago ustedes gravan a los enfermos y a los ancianos, este es el compromiso con los más vulnerables que ustedes tienen, vamos como el cuento de Luis Candelas pero al revés. Socorren a los ricos y a los pobres avasallan.

No es cuestión de la crisis, la crisis en sus políticas justifica todo y es la coartada para perpetrar recortes y mermar derechos, y no nos vengan con herencias que en este Ayuntamiento ustedes heredan a ustedes mismos desde hace más de 20 años. Y bueno no me quiero extender. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues menos mal que no se quiere extender usted porque le vuelvo a decir lo mismo, hablamos de una cosa, puede usted hablarme otra vez de lo que usted quiera.

Yo aquí le doy los datos que me ha dado Servicios Sociales y es lo que le puedo dar. Hay 63 usuarios, pero usted es más listo sin ningún dato que la Jefa de Servicios Sociales, ¿quién le dice a usted que estos 63 usuarios no se han dado de baja del servicio porque se han ido a vivir a Zamora o porque se han ido a otro lado o porque no les interesa ya el servicio porque se han ido a vivir con un hijo o porque no lo consideran necesario porque se han metido una persona interna porque tiene su pensión mayor, la máxima y está cobrando 2.000 euros?, usted qué sabe. Si es que sabe más que nadie, lo que pasa que como trae como siempre le digo su discurso escrito, usted lo suelta y como voy a hablar de lo mío, yo vengo a hablar de lo mío, esto como aquel que presentó el libro, pues usted lo mismo.


Pues mire son 63 usuarios, cada uno será de su casa y de su madre, indudablemente no son listas estancas y cuando uno se apunta a ayuda a domicilio se queda, sino que por lo que sea, por cualquier motivo se han podido dar de baja, no porque le cobren 3 euros, cero euros porque a lo mejor son personas que no pagan nada, esas 63 personas y se han dado de baja, ¿por qué no?, usted qué sabe, si yo tampoco lo se si no lo tengo en el informe y yo no soy adivino como Rappel, y lo que le dije la última vez, a mí me parece bien que una persona que tenga una pensión la máxima pague por el servicio que se le está prestando y como se está haciendo, no es lineal, es según la renta de cada uno y según la pensión con lo cual es totalmente justo.

Bien pues muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

DECIMOCTAVO - PREGUNTA Nº 2014/13503 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS OBRAS DE LA CALLE OFELIA NIETO.

<< PREGUNTA SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS DE LA CALLE OFELIA NIETO

El Grupo de UPyD solicita información sobre las obras que en el pasado mes de diciembre se han realizando en la calle Ofelia Nieto, en una zona relativamente cercana a donde se produjo el incendio de este verano, preguntando en concreto sobre la causa de éstas y si han tenido que ver con alguna consecuencia de dicho incendio.

Fecha: 15/01/2014 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto dieciocho del Orden del Día. Pregunta numero 2014/13503 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre las obras de la calle Ofelia Nieto.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Doy por formulada la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

En relación al asunto de referencia se informa que el Canal de Isabel II Gestión es la entidad responsable de la explotación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de conservación y mejora de la red municipal de alcantarillado en virtud del Convenio de Encomienda de Gestión de los Servicios de Saneamiento suscritos entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II.

Las obras mencionadas en la iniciativa corresponden a obras de conservación de la red de alcantarillado municipal que comenzaron en el mes de septiembre de 2013. No se tiene constancia de ningún incendio en la zona ni su posible relación con las obras de renovación del colector.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Esta pregunta la hacía sobre todo porque llevan ya las obras ahí pues cerca de dos meses. Me resulta curioso que esta pregunta nos la acepten y otra que presentamos igual que era sobre unas obras en la calle Villaamil nos la denegaran, no sé por qué nos la denegaron y esta la aceptan, porque el Reglamento será igual para las dos, eran unas obras del Canal de Isabel II, lo que pasa que las obras de la calle Villaamil llevaban ya cuatro meses, no sé si no querían que se enterasen de

que llevaban cuatro meses, que se pasaron el plazo por donde se lo pasaran, estas ya llevan dos meses, las de la calle Villaamil pues perjudicaban bastante el tráfico, bastante, estas la verdad es que se han reducido bastante, antes ocupaban bastante de la calle Ofelia Nieto y yo lo que quería es que se cumplan los plazos, pues se tienen que arreglar las cosas bien, pero que se cumplan los plazos que no se demoren en el tiempo tres, cuatro o cinco meses, sólo era por eso.

Sra. Concejala Presidenta.

Durarán lo que tengan que durar, yo ahí no le puedo decir, habrá una obra que tenga que durar un mes y otra que a lo mejor tiene que durar un año, según el tipo de obra que sea, yo ahí no le puedo decir otra cosa.

En cuanto a aceptar o no, pues no sé por qué hemos aceptado esta, Sra. Secretaria no lo sé.

Bien, ¿tiene algo más que añadir?

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasamos a la siguiente pregunta.

DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2014/13507 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA RED DE HUERTOS URBANOS.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA RED DE HUERTOS URBANOS

Desde el Área de Medio Ambiente se pretende facilitar terrenos desocupados a diferentes colectivos para apoyar y proteger estas iniciativas ciudadanas. En 2014 habrá una red de huertos urbanos respaldada por el Ayuntamiento de la capital.

¿Cuántas solicitudes de huertos urbanos se han recibido hasta el momento y qué calendario de creación de los mismos existe en el distrito?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez Pérez
Vocal IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García, siendo las catorce horas y veintiún minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número diecinueve del Orden del Día. Pregunta numero 2014/13507 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la red de huertos urbanos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. Lo primero si nos podrían dar una copia del informe de la teleasistencia domiciliaria que han leído antes. Muchas gracias.

Y la pregunta la damos por leída.

Sra. Concejala Presidenta.

En la Junta Municipal no se ha recibido ninguna solicitud para la creación de huertos urbanos por parte de vecinos del Distrito, actualmente en el distrito hay dos huertos urbanos.

El primero en la calle San Aquilino esquina Mártires de la Ventilla, promovido por la Asociación de Vecinos Ventilla Almenara y Radio Almenara, cuenta con la colaboración de otras entidades del Distrito como Caminando Pueblos Unidos, el huerto comenzó a principios de 2010 y contó con subvención municipal dentro de los programas de Agenda 21. Este huerto esta incluido en el programa de huertos urbanos de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y esta ubicado en un solar cedido por el IVIMA, correspondiente a la Comunidad de Madrid.

El segundo esta ubicado en el solar posterior al colegio Juan Ramón Jiménez, surge como iniciativa municipal al ser incluido dentro del programa de mejora del paisaje urbano de Tetuán, impulsado por al Área de Gobierno de las Artes, su instalación comenzó a finales de 2013 y su inauguración, por lo que vemos en las redes sociales, será el próximo día 19 de enero. Esta gestionado por Moenia, entidad de gestión de proyectos culturales ubicada en el Distrito y con experiencia en la gestión de huertos urbanos, ya que fueron los promotores del que hubo en la calle Tenerife hasta septiembre de 2013.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Bueno, no hay ninguna solicitud, en principio puede ser que no haya ninguna solicitud todavía formal, pero lo que sí nos gustaría es que atendieran porque en el colegio Ignacio Zuloaga y así lo han expresado muchas veces los padres y el AMPA, no sé si se habrán puesto en contacto con ustedes, pero necesitaban un huerto urbano para los alumnos. Nos dicen que no hay ninguna, bueno pues estupendo, no hay ninguna, pero vamos si les pediríamos que tuvieran en cuenta esa petición y si no se la han hecho pues que por lo menos la tuvieran en cuenta pues hasta les puedo decir que se apuntan un tanto si se lo ofrecen. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, a lo mejor es lo que hemos pedido al Área de Medio Ambiente, pero es una cosa diferente porque ya saben el Ignacio Zuloaga ha pedido que se abra la valla y luego se haga un paso de Medio Ambiente y que ahí se pueda hacer algo, entonces lo que hemos hecho ha sido pedirle a Urbanismo primero que está con todo el tema de reparcelación de las parcelas porque hay una parte de zona verde y otra creo que es residencial, que tenga en cuenta en esa reparcelación lo que es la salida del colegio un paso que lo tendría que hacer luego Medio Ambiente y supongo que sería en esa zona verde, una vez que se ha producido la reparcelación se pueda hacer ahí un huerto urbano, pero de momento, insisto, están en toda esa fase. Pero lo que sí nos consta al colegio de momento es la apertura que sí que la vamos a hacer este año de la valla y estamos con las Áreas tramitando todo el tema de tramitación de la propia entrada.

Pues pasamos al punto número veinte.

VIGESIMO - PREGUNTA Nº 2014/13508 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN TETUÁN.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN TETUÁN.

¿Cuál ha sido la evolución de los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito de Tetuán, durante el año 2013?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Lucía Martínez Pérez
Vocal IU Tetuán>>

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veinte del Orden del Día. Pregunta numero 2014/13508 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio en Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

La damos por formulada.

Sra. Concejala Presidenta.

Le voy a intentar dar lectura al margen de que luego les vayamos haciendo, Sra. Secretaria, copia para los Grupos por que viene todo muy escenificado y quizá les interese tenerlo.

El Departamento de Servicios Sociales informa que el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito, y según los datos disponibles, ha tenido la siguiente evolución:

SAD MAYORES 2013

	Nº USUARIOS	ALTAS	GASTO
ENERO	1.951	159	440.674,17 €
FEBRERO	1.927	4	406.487,57 €
MARZO	1.904	6	381.332,50 €
ABRIL	1.887	10	434.959,03 €
MAYO	1.900	30	407.929,81 €
JUNIO	1.944	73	404.359,53 €
JULIO	1.800	22	408.390,52 €
AGOSTO	1.536	30	334.160,99 €
SEPTIEMBRE	1.843	43	381.930,87 €
OCTUBRE	1.970	80	451.906,17 €
NOVIEMBRE	1.996	44	407.731,83 €
DICIEMBRE	1.964	23	392.811,55 €
TOTAL		524	4.852.674,54 €

SAD DISCAPACITADOS 2013

DISCAPACITADOS	Nº USUARIOS	ALTAS	GASTO
ENERO	129	31	45.808,05 €
FEBRERO	131	1	43.217,95 €
MARZO	127	1	40.933,68 €
ABRIL	129	0	46.429,01 €
MAYO	127	1	42.911,82 €
JUNIO	126	0	41.420,11 €
JULIO	116	3	41.597,06 €
AGOSTO	104	5	36.406,24 €
SEPTIEMBRE	121	3	41.264,31 €
OCTUBRE	127	7	45.026,25 €
NOVIEMBRE	131	8	42.183,64 €
DICIEMBRE	127	2	36.127,63 €
TOTAL		62	503.325,75 €

SAD FAMILIAS 2013

FAMILIA	Nº FAMILIAS	ALTAS	GASTO
ENERO	11	0	3.568,20 €
FEBRERO	13	2	4.881,77 €
MARZO	14	0	3.998,99 €
ABRIL	15	1	5.794,14 €
MAYO	15	0	5.967,16 €
JUNIO	19	3	5.790,08 €
JULIO	12	0	5.110,30 €
AGOSTO	9	4	3.349,19 €
SEPTIEMBRE	17	3	5.053,00 €
OCTUBRE	21	5	7.427,50 €
NOVIEMBRE	20	1	7.405,84 €
DICIEMBRE	19	0	5.873,14 €
TOTAL		19	64.219,31 €

Respecto al SAD mayores y discapacitados, informar que a fecha 9 de enero de 2014 hay 14 solicitudes en tramitación y 24 solicitudes que han sido enviadas a los Centros de Servicios Sociales y todavía no se ha iniciado la tramitación.

En cualquier caso Sra. Secretaria le dan copia para que puedan tener toda la información.

No se si quiere añadir algo más D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien. Pues sustanciados todos los puntos del Orden del Día levantamos la Sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las catorce horas y veintiséis minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.